

Objetivos de Trabajo del Consejo Municipal de Gobierno

Categoría: Política y gobierno Última actualización: Lunes, 29 Junio 2020 12:08
Visto: 4388

1. Perfeccionar la labor de los Órganos de la Asamblea Municipal, como Órgano Superior del Poder del Estado en el territorio, que permita lograr mayor eficiencia en el funcionamiento, dándole cumplimiento al programa de Atención Integral al Perfeccionamiento del Poder Popular, cumplimentando lo que tienen por Reglamento establecido, tanto los Delegados, Comisiones Permanentes de Trabajo y Consejos Populares.
2. Prestar especial atención al proceso de Rendición de Cuenta del delegado a sus electores, con énfasis a los planteamientos de solución con participación popular y a la respuesta y soluciones a los planteamientos de la gestión administrativa, tanto los que se captan por esta vía y por los despachos semanales, garantizando igual tratamiento.
3. Organizar, controlar y asegurar con eficiencia y calidad las actividades relacionadas con las sesiones de la Asamblea Municipal en su XVII Mandato, entre estas; la Rendición de Cuenta del Consejo de la Administración Municipal, información de los Consejos Populares, así como las informaciones que se ofrecen por los diferentes organismos a los Delegados en sesión plenaria para su preparación, haciéndolo coincidir con la reunión de las Comisiones Permanentes de Trabajo, brindando especial atención al cumplimiento de la implementación de los acuerdos adoptados en sus sesiones y el análisis del cumplimiento del Plan de la Economía al término del primer semestre.
4. Lograr la consolidación del Trabajo Comunitario Integrado en las circunscripciones, fortalecer el funcionamiento del Grupo Asesor a instancia Municipal, intensificando el papel del barrio en el reforzamiento del sistema de valores mediante este método, logrando así la inserción activa de toda la población a actividades socialmente útiles, así como el fortalecimiento de la educación cívica, jurídica, económica, energética, ética y estética.
5. Controlar el vínculo de las direcciones de la Asamblea Municipal con los delegados y el tratamiento orgánico a los resultados.
6. Fortalecer el vínculo de los delegados de la Asamblea Provincial con el municipio y los electores, fundamentalmente en su participación en las sesiones y visitas a comunidades intrincadas y con complejidades.
7. Ejercer un sistemático control e influencia en la aplicación de la política de cuadro, con énfasis en la selección y preparación de la reserva de los cargos electivos.
8. Fortalecer las medidas de control y evaluación de la aplicación del Sistema Institucional de Archivo, en la organización de las oficinas, la conservación de los documentos y la memoria histórica.
9. Continuar desarrollando la política de información y divulgación

Objetivos de Trabajo del Consejo Municipal de Gobierno

Categoría: Política y gobierno Última actualización: Lunes, 29 Junio 2020 12:08
Visto: 4388

de la Asamblea Municipal del Poder Popular.

10. Fortalecer la labor que realizan las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Asamblea Municipal, enfatizando en que los estudios, controles y fiscalizaciones que realicen en las entidades de su ámbito, tengan objetivos definidos y con resultados medibles en correspondencia con los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.
11. Continuar elevando la calidad de la atención a las quejas, denuncias y sugerencias de la población, así como contribuir a elevar la calidad del trato a las personas en las oficinas que brindan estos servicios y la satisfacción de los recurrentes con las respuestas que se le ofrecen.
12. Controlar, evaluar y perfeccionar las actividades encaminadas al fortalecimiento de los órganos del Poder Popular, incluido el delegado de circunscripción, las Comisiones Permanentes de Trabajo y Consejos Populares logrando eficacia en la labor de control y fiscalización a realizar, con énfasis a las tareas económicas del territorio en particular en la aprobación y control del Plan Económico y el Presupuesto, el Programa Alimentario, Programa Energético, Programa de Construcción de Viviendas, Calidad de los Servicios, Trabajo no Estatal, el Medio Ambiente y la determinación de acciones que vayan destinadas a la solución de los problemas que se detecten.